

**CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA
AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE AYUNTAMIENTOS**

**(CONTINUACIÓN DEL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO VIGENTE, PARA RECIBIR
PRESTACIONES EN ESPECIE DE LOS SEGUROS DE RIESGOS DE TRABAJO Y DE
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD. MODALIDAD 38)**

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR EL C. **L.A.E. BENITO GERARDO CARRANCO ORTIZ**, EN SU CARÁCTER DE **DELEGADO ESTATAL**, Y POR LA OTRA EL **AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO JALISCO**, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, **EVERARDO CONTRERAS LOPEZ**, SINDICO, **DRA. MA ESTHER MENDOZA MORFIN**, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, **MAESTRO JORGE ARISTOTELES SANDOVAL DIAZ**, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO **LIC. ARTURO ZAMORA JIMENEZ**, EL SECRETARIO DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, **MAESTRO RICARDO VILLANUEVA LOMELI**, PARA **CONTINUAR** EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO VIGENTE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CITADO **AYUNTAMIENTO**, DENTRO DE LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y RESPECTIVAMENTE SE LES DENOMINA "EL INSTITUTO", "**EL AYUNTAMIENTO**" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS REFERENCIAS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN SE EXPRESARÁN CON LAS PALABRAS "LA LEY" Y "EL REGLAMENTO", RESPECTIVAMENTE.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL INSTITUTO" QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE COMO OBJETO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, DE

